INDICE

CUADRO UNICO DE INFRACCIONES Y SANCIONES	**5**
LINEA DE ACCIÓN 01: COMERCIO Y SERVICIOS	**6**
1.1 ESTABLECIMIENTOS EN GENERAL	6
1.2 COMERCIO Y ACTIVIDADES EN AREA DE DOMINIO PÚBLICO	7
1.3 MERCADO DE ABASTOS	9
1.4 FERIAS	9
1.5 TRANSPORTE (EMPRESAS DE TRANSPORTE)	10
1.6 EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	11
LINEA DE ACCIÓN 02: TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO	**12**
2.1 SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS	12
LINEA DE ACCIÓN 03: URBANISMO	**14**
3.1 HABILITACION Y SUBDIVISIÓN DE TIERRAS	14
3.2 EDIFICACIONES	15
LINEA DE ACCION 04: ORNATO	**20**
4.1 ELEMENTOS DE PUBLICIDAD EXTERIOR EN GENERAL	20
4.2 PUBLICIDAD EN PREDIOS DE DOMINIO PRIVADO	21
4.3 PUBLICIDAD EN AREAS DE DOMINIO PÚBLICO (VIA PUBLICA)	21
4.4 PROPAGANDA POLÍTICA	22
4.5 SIMBOLOS PATRIOS	23
LINEA DE ACCION 05: SALUD Y SALUBRIDAD	**23**
5.1 HIGIENE Y SANEAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	23
5.2 HIGIENE Y SALUBRIDAD DE ESTABLECIMIENTOS	25
5.3 SALUD E HIGIENE DE PERSONAL	26
5.4 HOSPEDAJE Y SIMILARES	26
5.5 CENTRO DE DIVERSIÓN Y/O SIMILARES	26
5.6 PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y AFINES	26
5.7 ANIMALES PARA EL CONSUMO HUMANO	27
LINEA DE ACCION 06: CONTAMINACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	**27**
6.1 LIMPIEZA	27
6.2 AREAS VERDES	28

MG. JESUS COLQUINGA
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT. N° 46649
CONSULTOR

6.3 RUIDOS MOLESTOS Y NOCIVOS 29

6.4 HUMOS, PARTICULAS Y OTROS AGENTES CONTAMINANTES AMBIENTALES 30

LINEA DE ACCION 07: Producción y Comercio de semillas **30**

7.1 COMERCIO 30

7.2 PRODUCCIÓN 32

LINEA DE ACCION 08: Servicio de agua **32**

8.1 INSTALACIONES Y USO DE AGUA POTABLE 32

LINEA DE ACCION 09: Cementerio **32**

9.1 CEMENTERIO 32

FORMATOS **34**

MG. JESUS COLQUI INGA
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT N° 46649
CONSULTOR

CUADRO UNICO DE INFRACCIONES Y SANCIONES

MG. JESUS COLQUI INGA
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT. N° 46649
CONSULTOR

CODIGO	DESCRIPCION DE LA INFRACCIÓN	MULTA % UIT	GRADUALIDAD	MEDIDA CORRECTIVA
LINEA DE ACCIÓN 01: COMERCIO Y SERVICIOS				
	1.1 ESTABLECIMIENTOS EN GENERAL			
01-0101	Aperturar el establecimiento sin contar con el Certificado de Licencia de Funcionamiento, u operar con Licencia vencida.	10%	LEVE	Clausura temporal o definitiva.
01-0102	Ampliar y/o modificar el giro, área del establecimiento y/u otras condiciones señaladas en la Licencia de Funcionamiento	5%	LEVE	Clausura temporal o definitiva.
01-0103	Consignar datos falsos en la solicitud de declaración jurada de Licencia Municipal	5%	LEVE	Clausura por 15 días
01-0104	No exhibir en lugar visible del establecimiento el original de la Licencia Municipal de Funcionamiento	1%	LEVE	
01-0105	No presentar el original de la autorización municipal de funcionamiento al momento de la inspección	1%	LEVE	
01-0106	Carecer de la autorización del sector y/o declaración de impacto ambiental, cuando constituyan requisito para su funcionamiento	10%	LEVE	Clausura hasta que regularice la conducta infractora
01-0107	Por el funcionamiento del establecimiento comercial fuera del horario autorizado	1%	LEVE	Clausura por 30 días
01-0108	Por instalar toldo(s) sin contar con autorización municipal correspondiente	2%	LEVE	Retiro y/o retención
01-0109	Utilizar las áreas comunes, retiro municipal, jardín de aislamiento o áreas de dominio público para realizar alguna actividad comercial sin contar con Autorización Municipal para ello	5%	LEVE	Retiro y/o retención, clausura temporal o definitiva
01-0110	Fabricar, comercializar o almacenar artículos que atenten contra la propiedad intelectual.	3%	LEVE	Decomiso y/o clausura por 30 días
01-0111	Resistirse o impedir la inspección o control municipal del establecimiento	5%	LEVE	Clausura por 15 días
01-0112	Permitir el propietario y/o conductor de establecimientos comerciales que se altere el orden público mediante el ofrecimiento de un bien o servicio en la vía pública.	3%	LEVE	Clausura por 5 días
01-0113	Permitir el comercio no autorizado o Instalar cualquier tipo de mercaderías, vitrinas y mobiliario en áreas de acceso y/o de circulación de los establecimientos comerciales, industriales y/o de servicios.	3%	LEVE	Retiro
01-0114	No colocar el lugar visible, avisos preventivos relativos a la prohibición de venta de bebidas alcohólicas a menores de edad u otras establecidas en normas restrictivas	1%	LEVE	
01-0115	Comercializar bebidas alcohólicas fuera del horario establecido	5%	LEVE	Clausura por 15 días

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUASAHUASI - GERENCIA MUNICIPAL - V°B°

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUASAHUASI - DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL - V°B°

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUASAHUASI - GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL - V°B°

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUASAHUASI - GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL - V°B°

MG. JESUS COLQUIVILCA
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT. N° 46649
CONSULTOR

CODIGO	DESCRIPCION DE LA INFRACCIÓN	MULTA % UIT	GRADUALIDAD	MEDIDA CORRECTIVA
01-0116	Permitir y/o realizar la carga y descarga de bienes en lugares no autorizados y/o fuera de los horarios establecidos	2%	LEVE	Retención
01-0117	Por no contar con el libro de reclamaciones de acuerdo a lo señalado por las normas de la materia	2%	LEVE	
01-0118	No acatar la orden de clausura temporal o definitiva, establecida en Acta o Resolución.	10%	LEVE	Clausura temporal o definitiva.
01-0119	Emplear balanzas fraudulentas o adulteradas o expender productos con faltos de peso	15%	LEVE	Retención, clausura temporal o definitiva
01-0120	Realizar espectáculos públicos y/o eventos de índole social sin contar con la respectiva autorización	40%	GRAVE	Cancelación o suspensión
01-0121	Permitir el ingreso a los espectáculos públicos deportivos o no deportivos y/o eventos sociales, a personas: ebrias o portando armas y/o productos pirotécnicos o bebidas alcohólicas, o animales, o con objetos que no permitan la correcta visibilidad a los espectadores o atenten contra la tranquilidad.	40%	GRAVE	Cancelación o suspensión
	1.2 COMERCIO Y ACTIVIDADES EN AREA DE DOMINIO PÚBLICO			
01-0201	Ejercer el comercio en área de dominio público sin autorización municipal.	3%	LEVE	Decomiso o retención
01-0202	Ejercer el comercio ambulatorio en lugar diferente al autorizado	1%	LEVE	Retiro y/o retención
01-0203	Ejercer el comercio en la vía pública sin autorización municipal utilizando vehículos motorizados	3%	LEVE	Retiro y/o retención
01-0204	Instalar quiosco y/o módulo en la vía pública sin autorización municipal	5%	LEVE	Retiro y/o retención
01-0205	Ubicar el quiosco y/o módulo en un lugar diferente a la autorización de la Municipalidad	5%	LEVE	Retiro y/o retención
01-0206	Variar las condiciones que motivaron el otorgamiento de la autorización municipal	3%	LEVE	Retiro y/o retención
01-0207	Preparar y/o expender comida en el interior de un módulo o permitir comensales dentro de el	2%	LEVE	Retiro y/o retención
01-0208	Comercializar productos fuera del quiosco y/o módulo de venta	1%	LEVE	Retención
01-0209	Ejercer actividad comercial en zonas rígidas y/o no autorizadas	2%	LEVE	Retiro y/o retención
01-0210	Ejercer el comercio en la vía pública una persona diferente a la autorizada	1%	LEVE	Retiro y/o retención
01-0211	No utilizar el uniforme dispuesto por la municipalidad	1%	LEVE	Retiro
01-0212	Modificar o pintar el quiosco y/o módulo distinto a la autorizada	2%	LEVE	
01-0213	Mantener fuera del quiosco y/o módulo, productos que se comercializan	2%	LEVE	Retiro

MG. JESUS COLCHUNGA
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT. N° 46649
CONSULTOR

CODIGO	DESCRIPCION DE LA INFRACCIÓN	MULTA % UIT	GRADUALIDAD	MEDIDA CORRECTIVA
01-0214	Comercializar productos distintos al giro autorizado	2%	LEVE	Retiro
01-0215	No mantener limpio el lugar de venta en un perímetro de 5 metros a la redonda	1%	LEVE	
01-0216	No mantener de manera permanente un depósito de tamaño regular adherido al quiosco, para ser utilizado como basurero público, y/o mantener incompleto o en malas condiciones	1%	LEVE	
01-0217	Comercializar y/o consumir bebidas alcohólicas y cigarrillos dentro o fuera del quiosco y/o módulo	4%	LEVE	Retiro y retención
01-0218	No exhibir durante el momento de la inspección la autorización para el ejercicio del comercio en la vía pública.	2%	LEVE	Retiro y/o retención
01-0219	Alterar el orden público mediante ofrecimiento de un bien o servicio	1%	LEVE	Retiro
01-0220	Traspasar, vender o alquilar la ubicación y/o lugar de venta y/o trabajo	5%	LEVE	Retiro
01-0221	Realizar conexiones clandestinas, utilizando algún suministro de servicio público	3%	LEVE	Retiro y/o retención
01-0222	Pernoctar o dormir de manera permanente en el interior del quiosco y/o módulo en áreas públicas	1%	LEVE	Retiro
01-0223	Comercializar o mantener animales en el quiosco y/o módulo de venta.	1%	LEVE	Retiro
01-0224	Usar productos inflamables en el quiosco y/o módulo de venta.	2%	LEVE	Retención
01-0225	Dar protección a vendedores ambulantes informales para evitar la retención o decomiso, obstaculizando la labor de la autoridad municipal	5%	LEVE	
01-0226	Vender carnes, pollos, menudencias, productos hidrobiológicos y/o beneficiar ganados, aves, etc., en área de dominio público.	2%	LEVE	Retiro y/o retención
01-0227	Instalar mesas, sillas, sombrillas, mesas de pinball, de fulbito y/o similares en área de dominio público, sin autorización municipal.	2%	LEVE	Retiro y/o retención
01-0228	Realizar actividades sociales y de espectáculos ocupando la vía pública, con alteración de la circulación peatonal y/o vehicular, sin autorización municipal.	5%	LEVE	Retiro y/o retención
01-0229	Ocasionar el deterioro del pavimento y veredas por actividades como: cavado para yunzas y similares, incineración de enseres y objetos, lavados de vehículos, comercio informal, y otros.	10%	LEVE	Retiro y/o retención
01-0230	Por ocupación de la vía pública con alteración de la circulación peatonal y/o vehicular sin autorización municipal	5%	LEVE	Retiro y/o retención
01-0231	Por efectuar reparaciones mecánicas, pulverizado y lavado de vehículos motorizados, mototaxis y/o trabajos de producción de cualquier tipo de bienes en área de dominio público, sin autorización municipal.	15%	LEVE	Retiro y/o retención

MG. JESUS COLQUINGA
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT. N° 46649
CONSULTOR

CODIGO	DESCRIPCION DE LA INFRACCIÓN	MULTA % UIT	GRADUALIDAD	MEDIDA CORRECTIVA
01-0232	Almacenar artículos pirotécnicos en zonas no autorizadas.	35%	GRAVE	Retiro y retención
01-0233	Por realizar espectáculos pirotécnicos, manipular artefactos explosivos y/o productos pirotécnicos sin contar con la autorización de SUCAMEC y/o la municipalidad.	35%	GRAVE	Retiro y retención
01-0234	Por efectuar la venta de productos pirotécnicos detonantes y deflagrantes a menores de edad.	45%	GRAVE	Denuncia
01-0235	Por usar y/o manipular productos pirotécnicos en locales y/o ambientes cerrados públicos o privados.	60%	GRAVE	Denuncia
01-0236	Por comercialización y/o distribución de artículos pirotécnicos, en el caso de eventos sociales espectáculos público no deportivos, dentro o fuera del establecimiento donde se realice la actividad sin autorización municipal	45%	GRAVE	Denuncia, suspensión y clausura definitiva
	1.3 MERCADO DE ABASTOS			
01-0301	Carecer de Licencia Municipal de funcionamiento corporativo	2%	LEVE	
01-0302	Carecer de autorización municipal para la exhibición de propaganda y/o degustación de productos.	2%	LEVE	Retiro y retención
01-0303	Almacenar o comercializar productos combustibles, inflamables o sustancias tóxicas.	4%	LEVE	Retiro y retención
01-0304	No numerar su puesto	1%	LEVE	
01-0305	Por ocupar mayor área física sin autorización municipal	2%	LEVE	Retiro y retención
01-0306	Vender productos adulterados en el peso a través de medidas no operativas o balanzas y/o pesas fraudulentas	3%	LEVE	Decomiso del instrumento de medición
01-0307	Beneficiar sin autorización municipal, animales dentro de los puestos de venta.	5%	LEVE	Retiro y retención
01-0308	Utilizar las vías de evacuación con puestos de comercio no autorizados	10%	LEVE	Decomiso
01-0309	No contar con la vestimenta reglamentaria acorde con la actividad que realiza (por persona)	2%	LEVE	
01-0310	Por beber licor e ingerir sustancias toxicas en el mercado	5%	LEVE	Suspensión y clausura temporal y/o definitiva
	1.4 FERIAS			
01-0401	Realizar ferias tradicionales, alimenticias, artesanales, festivas o comerciales sin contar con la respectiva autorización	10%	LEVE	Paralización
01-0402	Instalar ferias en propiedad privada sin autorización municipal	10%	LEVE	Paralización

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUASAHUASI V°B°

MUNICIPALIDAD DISTRITAL GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL V°B° HUASAHUASI

MUNICIPALIDAD DISTRITAL GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS V°B° HUASAHUASI

MUNICIPALIDAD DISTRITAL GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL V°B° HUASAHUASI

MG. JESUS [illegible]QUILINGA
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT. N° 46649
CONSULTOR

CODIGO	DESCRIPCION DE LA INFRACCIÓN	MULTA % UIT	GRADUALIDAD	MEDIDA CORRECTIVA
01-0403	Vender y/o consumir bebidas alcohólicas al interior del recinto ferial, excepto las que sean por degustación o complemento de comidas	5%	LEVE	Clausura hasta que regularice la conducta infractora
01-0404	Preparar y manipular alimentos en el interior del recinto ferial sin las condiciones de higiene y seguridad adecuada	5%	LEVE	Decomiso
01-0405	No realizar limpieza adecuada en el interior y/o alrededor de los recintos feriales	5%	LEVE	
01-0406	No preservar los alimentos en condiciones reglamentarias para su comercialización.	5%	LEVE	Decomiso
01-0407	Reutilizar envases desechables en la comercialización de alimentos	4%	LEVE	Decomiso
01-0408	Utilizar y manipular alimentos y productos de consumo humano con utensilios, equipos, estantería o tenerlos incompletos, deteriorados, antihigiénicos o de material inadecuado	4%	LEVE	Decomiso
01-0409	Carecer de utensilios o superficies de material higienizable en buenas condiciones.	3%	LEVE	Decomiso
	1.5 TRANSPORTE (EMPRESAS DE TRANSPORTE)			
01-0501	Transferir el permiso de operaciones	5%	LEVE	
01-0502	Incorporar unidades sin autorización	5%	LEVE	
01-0503	No controlar la utilización correcta del permiso de operaciones municipal	5%	LEVE	
01-0504	Permitir la conducción a menores de edad	5%	LEVE	
01-0505	Permitir la adquisición o uso de vehículos, robados, modificados o que atenten contra, la seguridad, salud y buenas costumbres	5%	LEVE	
01-0506	Permitir la presentación de servicio a personas que no cuenten con licencia de conducir, tarjeta de propiedad o SOAT.	5%	LEVE	
01-0507	Permitir la presentación de servicio de unidades vehiculares que no cuente con tarjeta de circulación o la calcomanía vehicular de autorización vigente	5%	LEVE	
01-0508	Permitir la invasión en zonas y vías no autorizadas por la autoridad municipal	5%	LEVE	
01-0509	No dar cuenta de la baja de vehículos empadronados, los que se encuentran fuera de servicio por mantenimiento o por haberse retirado	5%	LEVE	
01-0510	Suspender el servicio sin previa comunicación a la autoridad municipal.	5%	LEVE	
01-0511	No realizar curso de educación vial	5%	LEVE	
01-0512	Permitir que los vehículos no lleguen hasta el final del destino solicitado	5%	LEVE	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUASAHUASI VºBº

MUNICIPALIDAD DISTRITAL GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL VºBº HUASAHUASI

MUNICIPALIDAD DISTRITAL VºBº HUASAHUASI

MUNICIPALIDAD DISTRITAL GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL VºBº HUASAHUASI

MG. JESUS [illegible]QUINGA
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT. N° 46649
CONSULTOR

CODIGO	DESCRIPCION DE LA INFRACCIÓN	MULTA % UIT	GRADUALIDAD	MEDIDA CORRECTIVA
01-0513	Elevar el costo del pasaje sin previa publicación o comunicación al usuario	5%	LEVE	
01-0514	Permitir la existencia de vehículos con numero duplicado en los transportadores autorizados	5%	LEVE	
01-0515	Permitir la prestación de servicio en unidades que no cumplan con las especificaciones técnicas señaladas en el Art. 19 del DS. 055-2010-MTC	5%	LEVE	
01-0516	Alterar el orden público con paralizaciones o manifestaciones sin autorización de la autoridad competente.	5%	LEVE	
01-0517	Permitir a sus unidades vehicular la emisión de monóxido de carbono CO y ruidos molestos fuera de lo permisible.	5%	LEVE	
01-0518	Permitir pintar sus unidades vehiculares con los colores, logotipo de la persona jurídica y/o número sin autorización municipal o cuando esta ha caducado	5%	LEVE	
01-0519	Permitir utilizar aditamentos, partes, adornos, componentes, luces, publicidad que alteren la estructura o diseño original del vehículo	5%	LEVE	
01-0520	No atender en el horario de oficina establecido	5%	LEVE	
01-0521	No contar con el RUC activo y vigente	5%	LEVE	
01-0522	No emitir comprobante de pago por los servicios administrativos ante sus concesionarios.	5%	LEVE	
	1.6 EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS			
01-0601	Vender bebidas alcohólicas en la vía pública sin la autorización correspondiente	35%	GRAVE	Decomiso
01-0602	Vender bebidas alcohólicas para consumo en el frontis del establecimiento sin la autorización correspondiente	35%	GRAVE	Decomiso
01-0603	Vender bebidas alcohólicas en establecimientos en el que está prohibida la comercialización y/o consumo	35%	GRAVE	Decomiso
01-0604	Por expender exclusivamente bebidas alcohólicas en locales que cuentan con licencia de funcionamiento o autorización solo para venta de licor como complemento, aperitivo y/o bajativo	35%	GRAVE	Clausura por 30 días
01-0605	Por vender distribuir, suministrar y/o consumir bebidas a título oneroso o gratuito en espectáculos o actividades destinadas a menores de edad.	80%	MUY GRAVE	Clausura por 30 días y/o paralización del evento
01-0606	Permitir el consumo de bebidas alcohólicas en establecimientos en los que solo está permitido su expendio	40%	GRAVE	Clausura por 15 días
01-0607	Vender bebidas alcohólicas fuera del horario establecido y/o en fechas reglamentadas de acuerdo a la normativa vigente.	35%	GRAVE	Decomiso y clausura por 30 días

MG. JESÚS COLQUI INGA
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT N° 46649
CONSULTOR

CODIGO	DESCRIPCION DE LA INFRACCIÓN	MULTA % UIT	GRADUALIDAD	MEDIDA CORRECTIVA
01-0608	Permitir el consumo de licor dentro del puesto de mercado o stand de galería comercial	35%	GRAVE	Decomiso y clausura por 30 días
01-0609	Vender bebidas alcohólicas adulteradas y/o que contravengan las disposiciones de salud	100%	MUY GRAVE	Decomiso y clausura definitiva
01-0610	Vender bebidas alcohólicas sin registro sanitario	100%	MUY GRAVE	Decomiso y clausura definitiva
01-0611	Vender bebidas alcohólicas a menores de edad	90%	MUY GRAVE	Decomiso y clausura temporal por 30 días o definitiva
01-0612	Vender bebidas alcohólicas con presencia de alcohol metílico o metanol de nombres como Punto G, Punto D Oro, Vodka, LC y similares y otros no aptas para el consumo humano.	100%	MUY GRAVE	Decomiso, clausura definitiva y denuncia
01-0613	Vender bebidas alcohólicas en establecimientos ubicados a menos de 100 metros de centros educativos	100%	MUY GRAVE	Decomiso y clausura definitiva
01-0614	Vender bebidas alcohólicas en centros educativos de cualquier nivel o naturaleza	100%	MUY GRAVE	Decomiso y clausura definitiva
01-0615	Permitir el consumo de bebidas alcohólicas en centros educativos en estaciones de servicio, grifos, establecimientos comerciales o similares en general.	75%	MUY GRAVE	Decomiso y clausura temporal por 30 días o definitiva
01-0616	Vender bebidas alcohólicas con sedimentos en su interior y partículas en suspensión al momento de agitar	70%	MUY GRAVE	Decomiso y clausura temporal por 15 días o definitiva
LINEA DE ACCIÓN 02: TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO				
	2.1 SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS			
02-0101	Embarcar y desembarcar pasajeros en la vía pública o zona prohibidas o utilizar la vía pública como infraestructura complementaria de transporte (zonas de estacionamiento o terminales terrestres) sin el permiso correspondiente.	35%	GRAVE	
02-0102	Prestar servicios de transporte de pasajeros sin contar con la tarjeta única de circulación correspondiente	10%	LEVE	Internamiento de vehículo
02-0103	Uso de la vía pública (peatonal y/o vehicular) en actividades económicas de comercialización, servicios y publicidad	3%	LEVE	Retiro

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUASAHUASI V°B° GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUASAHUASI V°B° GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUASAHUASI V°B° GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

MG. JESUS COLQUINGA
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT. N° 46649
CONSULTOR

CODIGO	DESCRIPCION DE LA INFRACCIÓN	MULTA % UIT	GRADUALIDAD	MEDIDA CORRECTIVA
02-0104	Uso indebido de las áreas de parqueo vehicular por vehículos de servicio público	2%	LEVE	Internamiento de vehículo
02-0105	Prestar el servicio con la tarjeta única de circulación vencida, anulada o cancelada	5%	LEVE	Internamiento de vehículo
02-0106	No cumplir con el recorrido establecido en la tarjeta única de circulación, salvo disposición o autorización expresa de la autoridad administrativa	2%	LEVE	Internamiento de vehículo
02-0107	Prestar el servicio por tramos en una ruta autorizada u obligar a los pasajeros a descender del vehículo o realizar un pago adicional por cada tramo recorrido	2%	LEVE	
02-0108	Prestar el servicio con vehículos en malas condiciones técnicas o mecánicas o que se encuentren inmovilizadas en la vía pública como consecuencia de las mismas	35%	GRAVE	Internamiento de vehículo
02-0109	Prestar el servicio con vehículos cuyas características originales hayan sido modificadas	5%	LEVE	
02-0110	Prestar el servicio con vehículos que no cuenten con extintores habilitados, neumáticos de repuesto en óptimo estado de funcionamiento y conos o triángulos de seguridad, así como botiquín conteniendo como mínimo vendas, algodón, gasa, esparadrapo y alcohol	2%	LEVE	
02-0111	Estacionarse en la vía pública esperando recoger pasajeros o generando obstrucción a la circulación de vehículos	2%	LEVE	
02-0112	Prestar el servicio de transporte público de pasajeros sin indicar la razón social, nombre comercial, los colores y diseños distintivos, logotipo característico del transportador autorizado	2%	LEVE	
02-0113	Prestar el servicio sin portar la tarjeta única de circulación emitida por la autoridad competente	1%	LEVE	
02-0114	Prestar el servicio con vehículos que no cuenten con los precios de los pasajes (tarifario) ubicado en la parte interna del vehículo.	1%	LEVE	
02-0115	No colocar en el interior del vehículo, en lugar visible para el usuario, la información sobre el recorrido de ruta autorizada.	1%	LEVE	
02-0116	Prestar el servicio con vehículos que instalen en su interior y exterior luces u otros elementos distintos a las reglamentarias para la prestación del servicio.	1%	LEVE	
02-0117	Prestar el servicio con vehículo que cuente con publicidad exterior distinta a la del transportador autorizado.	1%	LEVE	
02-0118	Prestar el servicio con asientos en mal estado de conservación o con un mayor número al señalado en la tarjeta de propiedad del vehículo.	1%	LEVE	
02-0119	No contar y/o no tener identificada las salidas de emergencia.	1%	LEVE	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUASAHUASI V°B° MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO V°B° HUASAHUASI

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SUB GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS V°B° HUASAHUASI

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL V°B° HUASAHUASI

MG. JESUS COLQUINGA
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT. N° 46649
CONSULTOR

CODIGO	DESCRIPCION DE LA INFRACCIÓN	MULTA % UIT	GRADUALIDAD	MEDIDA CORRECTIVA
02-0120	Prestar el servicio con conductores que no tengan o estén correctamente uniformados.	1%	LEVE	
02-0121	Agredir física y/o verbalmente a la autoridad administrativa o inspector municipal de tránsito durante la prestación de sus servicios y el desempeño de sus funciones.	10%	LEVE	Internamiento de vehículo
02-0122	Circular por vías declaradas o señalizadas por la autoridad administrativa como "vías prohibidas", "vías restringidas" o vías exclusivas"	5%	LEVE	
02-0123	Utilizar las zonas de parqueo para el estacionamiento de vehículos de servicio público.	2%	LEVE	
02-0124	No permitir las acciones de control y fiscalización incumpliendo las indicaciones de la autoridad administrativa, darse a la fuga o negarse a entregar documentación.	5%	LEVE	
02-0125	Negarse a recoger pasajeros teniendo la capacidad en el vehículo detectadas en acciones de control o por denuncia expresa del usuario en libro de quejas.	2%	LEVE	
02-0126	Negarse a recoger escolares, ancianos, niños, embarazadas o personas discapacitadas teniendo capacidad en el vehículo detectadas en acciones de control o por denuncia expresa del usuario en libro de quejas.	2%	LEVE	
02-0127	Dejar o recoger a los pasajeros al lado izquierdo o medio de la calzada cuando el vehículo se encuentra en movimiento o en lugares donde se atenta contra su seguridad o fuera de los paraderos de ruta cuando existan o estén autorizados.	10%	LEVE	
02-0128	Maltratar verbal o físicamente a los usuarios del vehículo o a los peatones.	5%	LEVE	
02-0129	Prestar el servicio utilizando equipos de sonido con volumen excesivo.	1%	LEVE	
02-0130	Circular estando fuera de servicio sin contar con el letrero "fuera de servicio".	1%	LEVE	
02-0131	Girar o voltear en "u" en las vías de doble sentido.	1%	LEVE	
02-0132	Utilizar la vía pública para labores de reparación y/o mantenimiento de vehículo.	1%	LEVE	
02-0133	Utilizar la vía pública para el lavado de vehículos	2%	LEVE	
LINEA DE ACCIÓN 03: URBANISMO				
	3.1 HABILITACION Y SUBDIVISIÓN DE TIERRAS			
03-0101	Por subdividir terrenos sin contar con autorización municipal	100%	MUY GRAVE	
03-0102	Incumplir los planes urbanos aprobados	100%	MUY GRAVE	Demolición

MG. JESUS COLQUI INGA
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT. N° 46649
CONSULTOR

CODIGO	DESCRIPCION DE LA INFRACCIÓN	MULTA % UIT	GRADUALIDAD	MEDIDA CORRECTIVA
	3.2 EDIFICACIONES			
03-0201	Por ejecutar obras de edificación sin la autorización o resolución de licencia municipal respectiva (obra nueva, ampliación, remodelación, cercado y otros).	1% del valor de la obra		Paralización de obra y/o demolición
03-0202	Por ejecutar obras antirreglamentarias (edificación que transgrede las normas urbanísticas y/o de edificación vigentes.)	50%	GRAVE	Paralización de obra y/o demolición
03-0203	Por no cumplir con subsanar las observaciones de la verificación administrativa y técnica	10%	LEVE	Paralización de obra
03-0204	Por no contar con póliza car vigente al momento de la ejecución de las obras.	10%	LEVE	Paralización de obra
03-0205	Por iniciar obras sin tener el cronograma de visitas de inspección aprobado por la municipalidad	10%	LEVE	Paralización de obra
03-0206	Por no facilitar la visita de inspección de verificación técnica o por no permitir el acceso a las zonas de trabajo y/o ambientes de la obra objeto de verificación	10%	LEVE	Paralización de obra
03-0207	Por no poner a disposición del supervisor de obra, la información adicional que solicite conforme al objeto y alcance de la verificación	5%	LEVE	Paralización de obra
03-0208	Por no encontrarse presente durante la visita de inspección técnica y/o durante la ejecución de la misma. el profesional responsable de obra en el lugar donde se ejecuta la obra	10%	LEVE	Paralización de obra
03-0209	Por ejecutar obras con variaciones respecto a los planos aprobados	50%	GRAVE	Paralización de obra y/o demolición
03-0210	Por efectuar construcciones sobre retiro municipal y/o jardín de aislamiento sin autorización municipal.	50%	GRAVE	Paralización de obra y/o demolición
03-0211	Por efectuar construcciones precarias en el inmueble o en terreno sin construir.	50%	GRAVE	Demolición
03-0212	Por efectuar construcciones fuera de límite de su propiedad.	100%	MUY GRAVE	Paralización de obra y/o demolición
03-0213	Por no exhibir la licencia, planos aprobados y cuaderno de obra en el lugar de ejecución de la obra.	10%	LEVE	
03-0214	Por no cercar terrenos sin construir, con obras de edificación o demolición inconclusas, inmuebles deshabitados o en estados de abandono.	30%	GRAVE	
03-0215	Por no cumplir con el acabado exterior (tarrajeo y pintura) de fachadas frontales, laterales y posteriores hacia los inmuebles vecinos o terrenos en mal estado.	30%	GRAVE	
03-0216	Por efectuar construcciones y/o instalar elementos en zonas de dominio común o en áreas de secciones exclusivas alterando la volumetría, el estilo arquitectónico o aspecto exterior sin la	50%	GRAVE	Paralización de obra y/o demolición

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUASAHUASI V°B° MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO V°B° HUASAHUASI

MUNICIPALIDAD DISTRITAL GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS V°B° HUASAHUASI

MUNICIPALIDAD DISTRITAL GERENCIA DE DESARROLLO URBANO V°B° HUASAHUASI

MG. JESUS COLQUIHUANGA
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT. N° 46649
CONSULTOR

CODIGO	DESCRIPCION DE LA INFRACCIÓN	MULTA % UIT	GRADUALIDAD	MEDIDA CORRECTIVA
	licencia de edificación respectiva y sin contar con la autorización de la junta de propietarios.			
03-0217	Por no respetar el horario autorizado para la ejecución de obras de edificación y/o demolición.	30%	GRAVE	Paralización de obra
03-0218	Por ejecutar obras de edificación y/o demolición, sin instalar los elementos de protección hacia los predios colindantes o áreas de uso público.	30%	GRAVE	Paralización de obra
03-0219	Por instalar el cobertor con características y/o materiales no autorizados.	20%	LEVE	
03-0220	Por tener el cobertor con características y/o materiales no autorizados o en mal estado de conservación.	20%	LEVE	
03-0221	Por abrir vanos antirreglamentarios en muros ciegos hacia predios vecinos	30%	GRAVE	
03-0222	Por instalación de puertas que invaden el área publica al abrir.	30%	GRAVE	Retiro
03-0223	Instalar infraestructura de telecomunicaciones sin contar con la autorización de la entidad competente, sin perjuicio de la responsabilidad civil, penal o administrativa que la entidad competente pueda determinar. telefonía, radio, televisión etc. (antenas retransmisoras de ondas electromagnéticas de cualquier tipo) sin autorización municipal. a. propietario del predio. b. propietario del bien instalado.	100%	MUY GRAVE	Demolición y/o retiro
03-0224	Presentar documentación o información falsa a la entidad en la tramitación del procedimiento de instalación de infraestructura de telecomunicaciones	100%	MUY GRAVE	Demolición y/o retiro
03-0225	No mantener en buen estado de conservación la infraestructura de telecomunicaciones instalada, generando riesgo para la salud y vida de las personas.	100%	MUY GRAVE	
03-0226	Incumplir injustificadamente con el cronograma de obras de infraestructura de telecomunicaciones, sin perjuicio de la responsabilidad civil por daños a terceros en la que puedan incurrir.	100%	MUY GRAVE	
03-0227	no reportar la finalización de obras de infraestructura de telecomunicaciones a la entidad ante la cual tramitó la autorización.	100%	MUY GRAVE	
03-0228	Incumplir los lineamientos sobre mínimo impacto paisajístico	100%	MUY GRAVE	
03-0229	Por colocar en las obras en proceso de construcción cercos con materiales no rígidos que atentan contra la seguridad y ornato.	20%	LEVE	Paralización de obra
03-0230	Por ejecutar obras de construcción, demolición y/o remodelación, sin licencia municipal en bienes integrantes del patrimonio cultural de la nación.	50%	GRAVE	Paralización de obra y/o demolición

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUASAHUASI V°B° ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL V°B° HUASAHUASI

MUNICIPALIDAD DISTRITAL GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS V°B° HUASAHUASI

MUNICIPALIDAD DISTRITAL GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL V°B° HUASAHUASI

MG. JESUS COLQUINGA
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT. N° 46649
CONSULTOR

CODIGO	DESCRIPCION DE LA INFRACCIÓN	MULTA % UIT	GRADUALIDAD	MEDIDA CORRECTIVA
03-0231	Por no tapiar, cercar inmuebles en estado de abandono o por haberlos tapiado o cercado con materiales precarios.	30%	GRAVE	
03-0232	No respetar las normas básicas de seguridad e higiene, en obras de edificación y/o demolición según lo dispuesto en el reglamento nacional de edificaciones	30%	GRAVE	Paralización de obra
03-0233	Por depositar materiales de construcción y/o desmonte en áreas verdes, pistas, veredas y/o bermas laterales	30%	GRAVE	Paralización de obra hasta subsanar
03-0234	Por no comunicar al municipio el inicio de trabajos de edificación o demolición con licencias	10%	LEVE	
03-0235	Por no presentar planos autenticados en la obra y/o por no exhibir la resolución de licencia de edificación y/o demolición o el anexo d del formulario único de edificación debidamente llenado y sellado en lugar visible.	5%	LEVE	
03-0236	Por ejecutar trabajos de acondicionamiento y/o refacción, en áreas comunes de inmuebles sujetos al régimen de copropiedad y/o propiedad exclusiva y propiedad común sin contar con la autorización de la junta de propietarios	30%	GRAVE	Paralización de obra
03-0237	Por ejecutar trabajos de acondicionamiento y/o refacción, en áreas exclusivas (propias de inmuebles) sujetos al régimen de copropiedad y/o propiedad exclusiva y propiedad común sin comunicar a la municipalidad y la junta de propietarios	30%	GRAVE	Paralización de obra
03-0238	Por ejecutar obras de edificación y/o demolición, sin instalar los elementos de protección hacia los predios colindantes o áreas de uso público	50%	GRAVE	Paralización de obra
03-0239	Por realizar obras de edificación y/o demolición, sin contar con la presencia del responsable de obra: arquitecto o ingeniero civil colegiado y habilitado o residente de obra designado por resolución	30%	GRAVE	Paralización de obra
03-0240	Por ejecutar edificación y/o demolición, contraviniendo las normas técnicas establecidas en el reglamento nacional de edificaciones, así como las demás normas sobre la materia y/o el proyecto aprobado, según el resultado de la verificación técnica efectuada por supervisores.	50%	GRAVE	Demolición
03-0241	Por haber ejecutado edificaciones (obra concluida con daño estructural visible) contraviniendo las normas técnicas establecidas en el reglamento nacional de edificaciones, así como las demás normas sobre la materia según peritaje practicado por institución especializada, como parte de la verificación técnica	50%	GRAVE	Demolición

MG. JESUS COLQUINGA
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT N° 46649
CONSULTOR

CODIGO	DESCRIPCION DE LA INFRACCIÓN	MULTA % UIT	GRADUALIDAD	MEDIDA CORRECTIVA
03-0242	Por continuar la ejecución de la edificación y/o demolición, contraviniendo las normas técnicas establecidas en el reglamento nacional de edificaciones, así como las demás normas sobre la materia recomendadas por el supervisor de obra encargado de la verificación técnica.	50%	GRAVE	Demolición
03-0243	Por concluir, la ejecución sin cumplir las especificaciones establecidas en el reglamento nacional de edificaciones, así como las demás normas sobre la materia por el supervisor de obra encargado de la verificación técnica	50%	GRAVE	Demolición
03-0244	Por negarse a las visitas de inspección del supervisor de obra encargado de la verificación técnica de la ejecución de la edificación.	30%	GRAVE	Paralización de obra
03-0245	Por no contar con el cuaderno de obra o contando con este no se encuentra firmado en todos sus asientos por el residente o por contar con uno que no tiene ninguna anotación, según lo detectado en las acciones de la verificación técnica	20%	LEVE	
03-0246	Por no comunicar a la municipalidad el inicio de obras de acondicionamiento o refacción.	10%	LEVE	Paralización de obra
03-0247	Por apertura y/o tapiar puertas y ventanas sin licencia municipal.	10%	LEVE	
03-0248	Por instalar una caseta de vigilancia privada sin autorización y fuera de las zonas reservadas para ello	10%	LEVE	Retiro
03-0249	Por instalar una caseta de vigilancia privada contando con autorización, pero fuera de las zonas reservadas para ello	10%	LEVE	Retiro
03-0250	Por instalar una caseta de vigilancia privada en la pista, alrededor de un parque o dentro de este.	10%	LEVE	Retiro
03-0251	Por dejar caseta de vigilancia privada en abandono	10%	LEVE	
03-0252	Por falsificar el certificado de derechos edificatorios	50%	GRAVE	
03-0253	Por provocar daños a los inmuebles vecinos o la vía pública por fallas en las instalaciones sanitarias.	50%	GRAVE	Reparación de daño
03-0254	Por asignar al predio una numeración distinta a la oficial o sin autorización municipal.	10%	LEVE	
03-0255	Mantener inmuebles en estado de abandono, permitiendo la presencia de personas de mal vivir	10%	LEVE	
03-0256	Por no reparar los daños materiales a los predios colindantes como consecuencia directa de la ejecución de obras de demolición, excavación y/o edificación.	10%	LEVE	
03-0257	Por ocasionar daños materiales a los predios colindantes como consecuencia directa de la ejecución de obras de demolición, excavación y/o edificación.	20%	LEVE	Paralización de obra y reparación de daño

MG. JESUS COLQUINGA
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT. N° 46649
CONSULTOR

CODIGO	DESCRIPCION DE LA INFRACCIÓN	MULTA % UIT	GRADUALIDAD	MEDIDA CORRECTIVA
03-0258	Por depósito de maquinarias, materiales u otros en general en terrenos sin construir o inmuebles en estado de abandono.	10%	LEVE	Retiro
03-0259	Por incumplimiento de compromiso y/o acta de conciliación y/o cronograma de ejecución de trabajos.	10%	LEVE	Paralización de obra
03-0260	Por presentar queja maliciosa y/o carente de fundamento.	10%	LEVE	
03-0261	Por no acatar la orden de retiro, demolición y/o paralización, independientemente de las acciones legales correspondientes, contenida en el acta o en la resolución.	50%	GRAVE	Paralización de obra y retiro
03-0262	No cumplir con las normas de seguridad, no contar con los equipos de protección personal (uso de cascos, lentes, guantes, arnés sujeto a línea de vida, botas) para trabajos de refacción y acondicionamiento.	30%	GRAVE	Paralización de obra
03-0263	No contar con autorización para el uso de andamios en vía pública.	5%	LEVE	Paralización de obra
03-0264	Mantener en estado deficiente de seguridad y/o conservación las antenas retransmisoras de ondas electromagnéticas.	100%	MUY GRAVE	Retiro
03-0265	Contar con instalaciones dispuestas en las fachadas del inmueble en forma antirreglamentaria o deficiente, estado de conservación y seguridad	10%	LEVE	Retiro
03-0266	Arrojar en los predios abandonados basura, escombro, mobiliario, materiales de desecho	5%	LEVE	Retiro, limpieza
03-0267	No reponer y/o asegurar las tapas de buzón en un plazo mayor a 72 horas de ejecutada la obra y/o reparación.	5%	LEVE	
03-0268	No solicitar la conformidad de obra, pasados 30 días de ejecutada la misma	3%	LEVE	
03-0269	Abandonar la obra	30%	GRAVE	
03-0270	Instalar o retirar postes, tendido de redes, cámaras, buzones, sin autorización municipal (por cada elemento)	5%	LEVE	Paralización de obra, demolición y/o retiro
03-0271	Realizar trabajos de excavación (movimientos de tierra) sin licencia municipal.	50%	GRAVE	
03-0272	Realizar excavaciones sin contar con el estudio de mecánica de suelos cuando la profundidad de la excavación sea mayor a 2 mts y/o el proyecto de obra aprobado supere los 500 mts y/o el proyecto de obra aprobado sea de cuatro pisos a mas	100%	MUY GRAVE	Paralización de obra
03-0273	Realizar trabajos de calzadura afectando propiedades colindantes y/o vía pública.	50%	GRAVE	Paralización de obra
03-0274	Persistir en la infracción sancionada	100%	MUY GRAVE	Paralización de obra,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUASAHUASI VºBº GERENCIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL VºBº HUASAHUASI

MUNICIPALIDAD DISTRITAL GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS VºBº HUASAHUASI

MUNICIPALIDAD DISTRITAL GERENCIA DE DESARROLLO VºBº HUASAHUASI

MG. JESUS COLQUINGA
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT. N° 45649
CONSULTOR

CODIGO	DESCRIPCION DE LA INFRACCIÓN	MULTA % UIT	GRADUALIDAD	MEDIDA CORRECTIVA
				demolición y/o retiro
03-0275	Dañar, destruir y/o encementar jardines y áreas de uso público	50%	GRAVE	Reparación de daño
03-0276	Mantener construcciones ruinosas o en peligro de colapso.	30%	GRAVE	Demolición y/o retiro
03-0277	Por acumulación de desmonte, material reciclado, material de construcción.	20%	LEVE	Retiro
03-0278	Realizar construcciones provisionales y/o precarias sin autorización municipal	50%	GRAVE	Retiro
03-0279	Por ejecutar obras de demolición sin licencia municipal	50%	GRAVE	
03-0280	Por no respetar y/o dejar junta de separación sísmica entre predios	30%	GRAVE	
03-0281	Demoler, alterar o modificar los inmuebles del patrimonio monumental histórico sin autorización	100%	MUY GRAVE	Paralización de obra
03-0282	Carecer de numeración catastral y/o no colocar la placa de numeración asignada	5%	LEVE	
03-0283	Por preparar mezcla de concreto en vía pública, sin autorización municipal	5%	LEVE	Reparación de daño
03-0284	Por reparar deficientemente las pistas, veredas y otros	10%	LEVE	Reparación de daño
03-0285	Por ocasionar daños materiales a las áreas públicas como consecuencia directa de la ejecución de obras de edificación	50%	GRAVE	Reparación de daño
03-0286	Por no reparar los daños materiales en las áreas públicas afectadas como consecuencia directa de la ejecución de obras de edificación	50%	GRAVE	Reparación de daño
LINEA DE ACCION 04: ORNATO				
	4.1 ELEMENTOS DE PUBLICIDAD EXTERIOR EN GENERAL			
04-0101	Ubicación de anuncios y avisos publicitarios sin autorización municipal.	5%	LEVE	Retiro
04-0102	Ubicar anuncios y avisos publicitarios sin autorización municipal en bienes de dominio privado de valor monumental y en las áreas declaradas como zonas arqueológicas.	5%	LEVE	Retiro
04-0103	Ubicar elementos publicitarios contraviniendo las disposiciones legales establecidas para ambientes urbano- monumentales.	5%	LEVE	Retiro
04-0104	Comprometer la seguridad física y libre circulación de los ocupantes del bien de dominio privado en donde se ubica el elemento publicitario, así como de los vecinos o de quienes	5%	LEVE	Retiro
04-0105	Ubicar banderolas en bienes de uso público o de dominio privado sin contar con la respectiva autorización.	3%	LEVE	Retiro
04-0106	Por pegar, instalar y/o pintar anuncios comerciales en fachadas, paramentos, puertas, ventanas y/o	2%	LEVE	Retiro

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUASAHUASI VºBº GERENCIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL VºBº HUASAHUASI

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SUB GERENCIA DE SERVICIOS VºBº HUASAHUASI

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO VºBº HUASAHUASI

MG. JESUS COLLAO INGA
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT N° 46649
CONSULTOR

CODIGO	DESCRIPCION DE LA INFRACCIÓN	MULTA % UIT	GRADUALIDAD	MEDIDA CORRECTIVA
	exterior de los inmuebles sin autorización municipal			
04-0107	No mantener el anuncio o aviso publicitario en buen estado de presentación, funcionamiento y seguridad	2%	LEVE	Retiro
04-0108	Ubicar anuncios o avisos publicitarios en forma distinta a lo autorizado	5%	LEVE	Retiro
04-0109	Colocar elementos de publicidad que tengan semejanza con señales, símbolos o dispositivos oficiales de control u orientación del tránsito de peatones o de vehículos	2%	LEVE	Retiro
04-0110	Colocar algún componente del anuncio o aviso publicitario a una distancia menor a la reglamentaria a las redes de energía y telecomunicaciones	2%	LEVE	Retiro
04-0111	Instalar carteles en las carteleras municipales sin autorización	5%	LEVE	Retiro
04-0112	Ubicación de afiches sin autorización municipal (de 1 a 100 afiches).	5%	LEVE	Retiro
04-0113	Ubicación de afiches sin autorización municipal (más de 100 afiches).	10%	LEVE	Retiro
	4.2 PUBLICIDAD EN PREDIOS DE DOMINIO PRIVADO			
04-0201	Ubicar anuncios o avisos publicitarios en bienes de dominio privado invadiendo en más de 20 cm. la vía pública, encontrándose a una altura menor a 2.10m., o que no se encuentren ubicados de acuerdo a la normatividad vigente.	2%	LEVE	Retiro
04-0202	Ubicar anuncios y avisos publicitarios en puertas, ventanas y/o invadir aires u obstaculizar la iluminación o ventilación de propiedad de terceros.	2%	LEVE	Retiro
04-0203	Ubicar avisos publicitarios que emitan sonidos como parte del sistema de publicidad	2%	LEVE	Retiro
	4.3 PUBLICIDAD EN AREAS DE DOMINIO PÚBLICO (VIA PUBLICA)			
04-0301	Ubicar anuncios y avisos publicitarios sin la autorización correspondiente.	5%	LEVE	Retiro
04-0302	Colocar anuncio o aviso publicitario ubicado en bienes de uso público, dotado de elementos externos de iluminación y su saliente máximo sobre su área de exhibición exceda los 2.00 metros.	5%	LEVE	Retiro
04-0303	Ubicar anuncios y avisos publicitarios ocupando total o parcialmente la superficie de pistas y veredas, con excepción de los anuncios o avisos publicitarios que se ubican en mobiliario urbano.	5%	LEVE	Retiro
04-0304	Ubicar anuncios y avisos publicitarios en árboles, elementos de señalización, postes de alumbrado público, cables de transmisión de energía o teléfonos, o en obras de arte de la vía.	5%	LEVE	Retiro

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUASAHUASI VºBº GERENCIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL SUB GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS VºBº HUASAHUASI

MG. JESUS COLQUINGA CONTADOR PUBLICO COLEGIADO MAT. N° 46649 CONSULTOR

CODIGO	DESCRIPCION DE LA INFRACCIÓN	MULTA % UIT	GRADUALIDAD	MEDIDA CORRECTIVA
04-0305	Ubicar anuncios y avisos publicitarios en los intercambios viales y pasos a desnivel; y a una distancia de ellos menor de 100 m. desde el inicio del intercambio vial o paso a desnivel.	5%	LEVE	Retiro
04-0306	Ubicar anuncios y avisos publicitarios que interfieran u obstaculicen la visión de los conductores de vehículos o peatones.	5%	LEVE	Retiro
04-0307	Pintar o pegar mensajes publicitarios en las veredas, sardineles, pistas y otro componente de la vía pública	2%	LEVE	Retiro
	4.4 PROPAGANDA POLÍTICA			
04-0401	Exhibir, pegar, pintar y/o fijar propaganda política en predios de dominio privado sin contar con la respectiva autorización del propietario.	20%	LEVE	Retiro
04-0402	Por instalar propaganda política en la vía pública sin respetar los lineamientos establecidos por la normatividad vigente.	50%	GRAVE	Retiro
04-0403	Pegar propaganda política en carteleras, paraderos y otros bienes de uso público contraviniendo lo establecido por la autoridad municipal.	25%	LEVE	Retiro
04-0404	Lanzar folletos o papeles sueltos de carácter político en las vías y los espacios públicos de la ciudad.	20%	LEVE	Retiro
04-0405	Difundir propaganda política empleando pintura en las calzadas, paramentos, muros, cercos y fachadas de los bienes de uso público, los de servicio público y/o los predios públicos de dominio privado.	50%	GRAVE	Retiro
04-0406	No retirar y/o borrar la propaganda política luego de concluido los comicios electorales dentro de los plazos establecidos o no reponer el área afectada a su estado original.	100%	MUY GRAVE	Retiro
04-0407	Exhibir propaganda política en los inmuebles declarados monumentos o de valor monumental con elementos fue afecten su fachada o sin la autorización del ministerio de cultura.	100%	MUY GRAVE	Retiro
04-0408	Exhibir propaganda política en las estructuras arqueológicas o monumentos históricos prehispánicos.	100%	MUY GRAVE	Retiro
04-0409	Realizar propaganda política con altoparlantes no respetando los límites permisibles y lo establecido por la autoridad municipal (locales comerciales, vía pública, etc.).	100%	MUY GRAVE	Decomiso
04-0410	Instalar propaganda política en entidades públicas sin la autorización del órgano representativo y responsable de la entidad pública titular.	50%	GRAVE	Retiro
04-0411	Emplear el uso de postes de alumbrado público, teléfono para la instalación de propaganda	100%	MUY GRAVE	Retiro

MG. JESUS COZCO INGA
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT. N° 46649
CONSULTOR

CODIGO	DESCRIPCION DE LA INFRACCIÓN	MULTA % UIT	GRADUALIDAD	MEDIDA CORRECTIVA
	electoral (paneles, afiches, banner, banderolas, etc.).			
	4.5 SIMBOLOS PATRIOS			
04-0501	No izar la bandera nacional o colocarla en forma indebida en las fechas y oportunidades señaladas por la autoridad correspondiente	2%	LEVE	
LINEA DE ACCION 05: SALUD Y SALUBRIDAD				
	5.1 HIGIENE Y SANEAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS			
05-0101	Por inyectar líquidos en aves beneficiadas para darle mayor peso y/o hervirlas en agua con colorantes naturales y/o artificiales para darles el color respectivo	10%	LEVE	Clausura por 15 días y decomiso
05-0102	No conservar y/o almacenar los alimentos de acuerdo a las normas sanitarias vigentes.	5%	LEVE	Clausura por 15 días y decomiso
05-0103	Utilizar en la comercialización y expendio de alimentos, restos de alimentos preparados de días anteriores.	5%	LEVE	Clausura por 15 días y decomiso
05-0104	Comercializar y/o almacenar alimentos o productos de uso o consumo humano que no estén aptos para su consumo	10%	LEVE	Clausura por 15 días y decomiso
05-0105	Beneficiar animales dentro de los puestos de venta de mercado de abastos	5%	LEVE	Clausura por 15 días y decomiso
05-0106	Reutilizar envases desechables en la comercialización de alimentos y/o bebidas	3%	LEVE	Decomiso
05-0107	Comercializar, almacenar y/o utilizar alimentos o productos de uso o consumo humano falsificados, adulterados, deteriorados, sin el registro sanitario adecuado, con fecha de vencimiento expirada, que no se encuentren aptos para consumo y/o contengan sustancias perjudiciales para la salud	10%	LEVE	Clausura por 15 días y decomiso
05-0108	Utilizar vajilla, estantería y utensilios de cocina en mal estado (rajaduras, quiñes, etc.) y no aptos para su uso.	3%	LEVE	Decomiso
05-0109	Por utilizar o agregar sustancias o productos perjudiciales para la salud en la elaboración de alimentos y/o bebidas.	10%	LEVE	Clausura por 15 días y decomiso
05-0110	Por utilizar y/o agregar sustancias o productos perjudiciales para la salud en la limpieza y desinfección de equipos o utensilios para la elaboración de alimentos y bebidas.	10%	LEVE	Clausura hasta que regularice la conducta infractora
05-0111	Por no contar o tener en mal estado los equipos y/o artefactos para la elaboración, preservación o conservación de alimentos y/o bebidas, y establecimientos de atención al público.	4%	LEVE	
05-0112	Carecer de utensilios, instrumental o superficies de material higienizable.	2%	LEVE	

MG. JESUS COLLAZI INGA
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT. N° 46649
CONSULTOR

CODIGO	DESCRIPCION DE LA INFRACCIÓN	MULTA % UIT	GRADUALIDAD	MEDIDA CORRECTIVA
05-0113	Carecer los establecimientos comerciales, de producción y/o de servicios de tachos de basura con tapa en el establecimiento.	1%	LEVE	
05-0114	Carecer del rotulado correspondiente o tener incompleto los productos que estén sujetos a registro sanitario.	10%	LEVE	Decomiso
05-0115	Comercializar productos y/o alimentos prohibidos por la autoridad competente o que cuenten con restricciones de algún tipo de acuerdo a la normatividad vigente	10%	LEVE	Clausura por 15 días y decomiso
05-0116	No adoptar medidas preventivas o correctivas necesarias, ordenadas en las inspecciones realizadas por la autoridad sanitaria en el plazo establecido.	5%	LEVE	
05-0117	Carecer de servicios higiénicos o tenerlos incompletos según el reglamento nacional de edificaciones; tenerlos en mal estado de funcionamiento y/o en condiciones antihigiénicas conforme a las normas sanitarias para cada giro o actividad económica.	10%	LEVE	Clausura hasta que regularice la conducta infractora
05-0118	No tener identificado con símbolos gráficos el acceso al servicio higiénico de damas y caballeros	2%	LEVE	
05-0119	Utilizar inadecuadamente las áreas destinadas a servicios higiénicos	5%	LEVE	
05-0120	Mantener animales en locales y/o establecimientos de elaboración o fabricación de productos alimenticios y en los de atención directa al público.	2%	LEVE	Clausura por 15 días
05-0121	Carecer del certificado de fumigación y/o ficha técnica de saneamiento ambiental.	4%	LEVE	
05-0122	No tener el establecimiento las paredes revestidas de material impermeable y de superficie lisa, para que permita su adecuada limpieza y desinfección.	2%	LEVE	
05-0123	Encontrar en el local comercial presencia de plagas, roedores y/o insectos o evidencia de la presencia de estos.	10%	LEVE	
05-0124	Lavar platos en aguas estancadas en baldes y/o tazones.	5%	LEVE	
05-0125	No contar con la infraestructura adecuada para el desarrollo del giro o actividad.	5%	LEVE	Clausura hasta que regularice la conducta infractora
05-0126	Por no contar con elementos de higiene personal donde se elaboran productos para el consumo humano y/o similar.	5%	LEVE	
05-0127	Prestar servicios de saneamiento ambiental en el distrito, sin contar con la autorización vigente de la entidad competente.	50%	GRAVE	Clausura hasta que regularice la conducta infractora

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUASAHUASI V°B° GERENCIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO V°B° HUASAHUASI

MUNICIPALIDAD DISTRITAL GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS V°B° HUASAHUASI

MUNICIPALIDAD DISTRITAL GERENCIA DE DESARROLLO URBANO V°B° HUASAHUASI

MG. JESUS COLQUINGA
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT N° 46649
CONSULTOR

CODIGO	DESCRIPCION DE LA INFRACCIÓN	MULTA % UIT	GRADUALIDAD	MEDIDA CORRECTIVA
05-0128	Por almacenamiento inadecuado y/o carecer de protección los productos de consumos humano.	2%	LEVE	
05-0129	No proporcionar los elementos necesarios de higiene para los usuarios de los servicios higiénicos	10%	LEVE	
05-0130	Por carecer o tener inoperativa la campana extractora y/o ducto hacia el exterior.	10%	LEVE	Clausura por 15 días
05-0131	Por encontrarse los ambientes de los locales en condiciones antihigiénicas, sin ventilación y/o iluminación adecuada.	10%	LEVE	Clausura por 15 días
05-0132	Por realizar un inadecuado manejo y disposición de los residuos sólidos y no contar con un área definida para almacenarlos de acuerdo a las normas establecidas.	10%	LEVE	
05-0133	Por negarse a la inspección, toma de muestras, destrucción, inmovilización y/o decomiso.	10%	LEVE	Clausura por 15 días
05-0134	Por tener el botiquín de primeros auxilios en estado antihigiénico y/o con medicamentos vencidos	1%	LEVE	Decomiso
	5.2 HIGIENE Y SALUBRIDAD DE ESTABLECIMIENTOS			
05-0201	No contar con la estructura física del área de almacenamiento y preparación de alimentos en mal estado de conservación e higiene.	10%	LEVE	Clausura hasta que regularice la conducta infractora y decomiso
05-0202	Por incumplir las disposiciones relativas al saneamiento, infraestructura e instalaciones del establecimiento.	10%	LEVE	Clausura hasta que regularice la conducta infractora
05-0203	Por preparar alimentos con productos alimenticios falsificados, adulterados, de origen desconocido, deteriorados, contaminados, con envase abollado, sin registro sanitario, sin rotulo y/o con fecha de vencimiento expirada.	10%	LEVE	Clausura por 15 días y decomiso
05-0204	No contar con los equipos operativos que aseguren la cadena de frío cuando se almacenen y expendan alimentos que requieran refrigeración o congelación.	5%	LEVE	Clausura hasta que regularice la conducta infractora
05-0205	Exhibir, almacenar y comercializar alimentos junto con productos tóxicos, como detergentes, jabones, desinfectantes, insecticidas y otros de alto riesgo, generando contaminación	5%	LEVE	Clausura por 15 días
05-0206	No cumplir con las disposiciones de higiene y hábitos personales respecto a los manipuladores de alimentos	3%	LEVE	
05-0207	No contar con piso antideslizante y/o tenerlos deteriorados, en el área de preparación de alimentos	5%	LEVE	

MG. JESUS COLQUILINGA
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT. N° 46649
CONSULTOR

CODIGO	DESCRIPCION DE LA INFRACCIÓN	MULTA % UIT	GRADUALIDAD	MEDIDA CORRECTIVA
05-0208	Almacenar y/o depositar productos de consumo humano directamente en el suelo (carecer de tarimas y/o parihuelas).	5%	LEVE	
05-0209	No acondicionar el establecimiento comercial ni contar con la infraestructura adecuada para el desarrollo del giro o actividad.	5%	LEVE	
05-0210	Por no contar con elementos de higiene personal donde se elaboran productos para el consumo humano y/o similar.	5%	LEVE	
	5.3 SALUD E HIGIENE DE PERSONAL			
05-0301	Carecer y/o encontrarse vencido el carné de salud de las personas que laboran en establecimientos comerciales.	5%	LEVE	
05-0302	Manipular alimentos y atender al público con heridas, uñas infectadas por micosis externas o trabajar con una enfermedad infecto contagiosa no cumpliendo con las mínimas medidas de higiene y aseo personal.	10%	LEVE	Clausura por 15 días
05-0303	Por laborar sin la vestimenta adecuada, según las normas sanitarias vigentes (manipuladores de alimentos, profesionales y técnicos de salud).	2%	LEVE	
	5.4 HOSPEDAJE Y SIMILARES			
05-0401	Encontrarse las sábanas, colchones y otros bienes deteriorados o antihigiénicos.	10%	LEVE	Clausura por 15 días y decomiso
05-0402	Alquilar habitaciones sin registrar la identidad y procedencia de los huéspedes.	2%	LEVE	Clausura por 15 días
05-0403	No exhibir a la vista las tarifas en las habitaciones del hospedaje.	2%	LEVE	
05-0404	Por encontrar las habitaciones y otros ambientes de los hospedajes antihigiénicos, sin ventilación e iluminación adecuada.	10%	LEVE	Clausura por 15 días
	5.5 CENTRO DE DIVERSIÓN Y/O SIMILARES			
05-0501	Permitir que las personas que laboran en centros nocturnos, discotecas u otros centros de diversión similares lo hagan sin el respectivo carnet sanitario.	10%	LEVE	Clausura hasta que regularice la conducta infractora
05-0502	Vender mezclas de bebidas alcohólicas o tragos preparados perjudiciales a la salud o en condiciones antihigiénicas.	10%	LEVE	Clausura por 15 días y decomiso
05-0503	Por no cumplir con las condiciones sanitarias para el funcionamiento de discotecas, y otros similares.	10%	LEVE	Clausura hasta que regularice la conducta infractora
	5.6 PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y AFINES			
05-0601	Comercializar en la vía pública productos farmacéuticos, productos galénicos, productos sanitarios estériles; recursos terapéuticos naturales sujetos a registro sanitario.	35%	GRAVE	Decomiso

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUASAHUASI · VºBº · GERENCIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL · GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO · VºBº · HUASAHUASI

MUNICIPALIDAD DISTRITAL · GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL · VºBº · HUASAHUASI

MUNICIPALIDAD DISTRITAL · GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL · VºBº · HUASAHUASI

MG. JESUS COLQUINGA
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT N° 46649
CONSULTOR

CODIGO	DESCRIPCION DE LA INFRACCIÓN	MULTA % UIT	GRADUALIDAD	MEDIDA CORRECTIVA
05-0602	Fabricar, comercializar y/o almacenar en establecimientos clandestinos productos farmacéuticos; productos galénicos; recursos terapéuticos naturales sujetos a registro sanitario, productos sanitarios estériles e insumos, instrumental y equipo de uso médico- quirúrgico u odontológico.	100%	MUY GRAVE	Clausura definitiva
05-0603	Comercializar productos farmacéuticos y afines que requieran de receta médica en establecimientos no farmacéuticos.	100%	MUY GRAVE	Clausura por 30 días
05-0604	Fabricar, comercializar, y/o almacenar productos farmacéuticos y afines no autorizados por la autoridad competente, productos falsificados y/o adulterados, que carezcan de fecha de vencimiento y/o con fecha de expiración vencida, en mal estado de conservación, de comercialización prohibida, de procedencia dudosa, y otros que representen un riesgo para la salud de la población.	100%	MUY GRAVE	Clausura definitiva
05-0605	Por no cumplir los establecimientos con los requisitos y condiciones sanitarias para su funcionamiento de conformidad con la normatividad vigente.	100%	MUY GRAVE	Clausura hasta que regularice la conducta infractora
	5.7 ANIMALES PARA EL CONSUMO HUMANO			
05-0701	Criar y/o tener animales destinados al consumo humano en lugares, instalaciones, con equipos y materiales inadecuados que atenten contra la salud humana y animal.	2%	LEVE	Clausura por 15 días y decomiso
05-0702	Crianza de animales menores y mayores destinados al consumo y venta dentro de la zona urbana del distrito.	10%	LEVE	Clausura por 15 días
05-0703	Por contar con establecimiento clandestinos para el beneficio de animales para el consumo humano (camales o mataderos clandestinos)	80%	MUY GRAVE	Clausura definitiva y denuncia
05-0704	Alimentar a los animales con productos no tratados, o restos procedentes de la basura y/o residuos de comida sin el tratamiento adecuado.	10%	LEVE	Clausura por 15 días y decomiso
05-0705	No mostrar el documento respectivo que acredite la procedencia de los productos cárnicos, avícolas, porcinos y/o similares para el consumo humano.	5%	LEVE	Clausura por 15 días y decomiso
LINEA DE ACCION 06: CONTAMINACIÓN Y MEDIO AMBIENTE				
	6.1 LIMPIEZA			
06-0101	Por sacar, arrojar o disponer residuos sólidos en lugares de uso público fuera de los horarios establecidos.	5%	LEVE	
06-0102	Por arrojar o disponer de residuos orgánicos (papa podrida) en la rivera de los ríos y acequias de la ciudad	5%	LEVE	

MG. JESUS COLQUI... CONTADOR PUBLICO COLEGIADO MAT N° 46649 CONSULTOR

CODIGO	DESCRIPCION DE LA INFRACCIÓN	MULTA % UIT	GRADUALIDAD	MEDIDA CORRECTIVA
06-0103	Por arrojar o disponer residuos sólidos en el margen de las carreteras	10%	LEVE	
06-0104	Por arrojar o disponer residuos orgánicos (papa podrida) en las veredas y calles de la ciudad	10%	LEVE	
06-0105	Por arrojar desmonte en la vía pública	20%	LEVE	Retiro
06-0106	Por mantener mascotas como perros y gatos deambulando por las calles.	5%	LEVE	
06-0107	Por verter agua servidas y/o residuales a las calles	10%	LEVE	
06-0108	Por recolectar y/o transportar residuos sólidos en vehículos sin autorización incumpliendo la norma municipal.	10%	LEVE	Internamiento de vehículo
06-0109	Por operar centros de operación inicial de residuos sólidos sin autorización municipal.	50%	GRAVE	Clausura hasta que regularice la conducta infractora
06-0110	Por mezclar residuos peligrosos y/o biocontaminantes con otro tipo de residuos que generen peligrosidad.	10%	LEVE	
06-0111	Por incumplir las acciones de limpieza y recuperación de suelos contaminados.	10%	LEVE	
06-0112	Por dejar en lugares de uso público vehículos en condición de abandono.	5%	LEVE	Retiro
	6.2 AREAS VERDES			
06-0201	Por extraer especies vegetales de las áreas verdes de uso publico	2%	LEVE	Decomiso
06-0202	Por pintar o adherir instalaciones eléctricas o anuncios publicitarios u otros elementos extraños en los árboles o plantas ubicadas en lugares de uso público.	2%	LEVE	Retiro
06-0203	Por realizar cualquier actividad que atente contra la vegetación arbórea existente o que pueda dañarla o afectar su crecimiento.	2%	LEVE	
06-0204	Por instalar cercos con material inapropiado y/o peligroso en parques, bermas, separadores o jardines de uso público que atente contra la integridad de las personas.	2%	LEVE	Retiro
06-0205	Por destruir total o parcialmente árboles y arbustos, por cada unidad.	2%	LEVE	
06-0206	Por encementar áreas verdes en forma parcial o total sin autorización municipal.	20%	LEVE	Paralización y demolición
06-0207	Por talar o extraer arboles de las áreas verdes sin autorización municipal (por cada árbol)	2%	LEVE	
06-0208	Por realizar podas sin la autorización municipal (por cada unidad).	2%	LEVE	
06-0209	Por no restituir los árboles o especies vegetales dañadas o eliminadas.	10%	LEVE	
06-0210	Por quema de pastizales y plantas forestales	50%	GRAVE	Denuncia

MG. JESUS COLQUI INGA
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT. N° 46649
CONSULTOR

CODIGO	DESCRIPCION DE LA INFRACCIÓN	MULTA % UIT	GRADUALIDAD	MEDIDA CORRECTIVA
06-0211	Por dejar en mal estado las áreas verdes luego de la realización de obras civiles y/o actividades similares o relacionadas	25%	LEVE	
06-0212	Por arrojar o permitir el arrojo en lugares públicos de desmonte, materiales o residuos de construcción y/o demolición:	10%	LEVE	
	6.3 RUIDOS MOLESTOS Y NOCIVOS			
06-0301	Por producir ruidos en zona de vivienda, excediendo los niveles máximos de ruido.	10%	LEVE	
06-0302	Por producir ruidos en cualquier local comercial excediendo los niveles máximos de ruido.	10%	LEVE	Clausura por 15 días
06-0303	Por producir ruidos en zonas circundantes hasta 100 metros de ubicación de postas médicas y centro educativos en general, excediendo los niveles máximos de ruido.	5%	LEVE	
06-0304	Por producir ruidos molestos o nocivos, excediendo los niveles máximos de ruido, al usar altoparlantes, equipo de sonido, amplificadores o grupo electrógeno en la vía pública.	5%	LEVE	Decomiso
06-0305	Por producir ruidos molestos o nocivos, excediendo los niveles máximos de ruido, al usar megáfonos, cornetas o bocinas u objetos similares.	2%	LEVE	Decomiso
06-0306	Por producir ruidos molestos o nocivo, excediendo los niveles máximos de ruido, todo vehículo:	2%	LEVE	
06-0307	Por producir ruidos molestos o nocivos, excediendo los niveles máximos de ruido, toda discoteca, local de fiestas, sala de juegos o similares, así como, todo establecimiento que presente actuaciones o espectáculos en vivo y directo	35%	GRAVE	Paralización y clausura por 30 días
06-0308	Por producir ruidos, los establecimientos comerciales cuya ubicación colinde o sea contigua a viviendas	20%	LEVE	Paralización y clausura por 30 días
06-0309	Por producir ruidos molestos o nocivos, excediendo los niveles máximos de ruido, cualquier local que incumpla el horario establecido por la autoridad municipal	10%	LEVE	
06-0310	Por producir ruidos, excediendo los niveles máximos de ruido, durante la ejecución de obras de construcción u otra similares en horarios no autorizados, alterando la tranquilidad de los contribuyentes	10%	LEVE	
06-0311	Por carecer de un sistema de acondicionamiento acústico que atenúe o impida la emisión de ruidos molestos o nocivos excediendo los niveles máximos de ruido	35%	GRAVE	Clausura hasta que regularice la conducta infractora
06-0312	Por producir cualquier tipo de ruido que por su intensidad, duración y/o persistencia pueda	10%	LEVE	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUASAHUASI VºBº GERENCIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL VºBº HUASAHUASI

MUNICIPALIDAD DISTRITAL GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL VºBº HUASAHUASI

MUNICIPALIDAD GERENCIA DE DESARROLLO VºBº HUASAHUASI

MG. JESUS COLQUINGA
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT. N° 46649
CONSULTOR

CODIGO	DESCRIPCION DE LA INFRACCIÓN	MULTA % UIT	GRADUALIDAD	MEDIDA CORRECTIVA
	igualmente causar daño a la salud o alterar la tranquilidad de los vecinos.			
06-0313	Cualquier infracción relacionada con la emisión de ruidos, que no está tipificada en el presente cuadro de infracciones y sanciones, pero que afecte la salud de las personas y ocasione molestias a los contribuyentes	10%	LEVE	
	6.4 HUMOS, PARTICULAS Y OTROS AGENTES CONTAMINANTES AMBIENTALES			
06-0401	Por producir humos, contaminando el ambiente y afectando la salud de las personas, al quemar residuos sólidos en lugares públicos o privados.	10%	LEVE	
06-0402	Por producir humos, contaminando el ambiente y afectando la salud de las personas, al carecer o tener en mal estado: campana extractora, ducto, chimenea u otro dispositivo similar de evacuación	10%	LEVE	Clausura hasta que regularice la conducta infractora
06-0403	Por producir humos, contaminando el ambiente y afectando la salud de las personas, al usar plásticos, llantas y otros productos similares en calidad de combustible.	10%	LEVE	
06-0404	Por producir humos, contaminando el ambiente y afectando la salud de las personas, el funcionamiento de cualquier vehículo motorizado.	3%	LEVE	
06-0405	Por contaminar el ambiente con aguas servidas afectando la salud de las personas y la propiedad en general.	10%	LEVE	
06-0406	Por lavado de vehículos en vías, espacios públicos y áreas verdes, contaminando el ambiente, afectando la salud de las personas y deteriorando infraestructura urbana.	2%	LEVE	
06-0407	Por producir aniegos en los lugares de uso público.	2%	LEVE	
06-0408	Por satisfacer necesidades fisiológicas en los lugares de uso público o en predios en abandono.	1%	LEVE	
06-0409	Por cometer una infracción que contamine el ambiente o afecte la salud o cause daño a un bien público sin estar tipificada en el presente cuadro de infracciones y sanciones.	2%	LEVE	
	LINEA DE ACCION 07: Producción y Comercio de semillas			
	7.1 COMERCIO			
07-0101	Por no declarar la actividad de comercio de semillas ante la dependencia de la Autoridad en Semillas de la jurisdicción.	15%	LEVE	Suspensión y clausura temporal y/o definitiva
07-0102	Por no exhibir la Constancia de Declaración de Comerciante de Semillas por cada establecimiento comercial	5%	LEVE	

MG. JESUS COLQUINGA
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT. N° 46649
CONSULTOR

CODIGO	DESCRIPCION DE LA INFRACCIÓN	MULTA % UIT	GRADUALIDAD	MEDIDA CORRECTIVA
07-0103	Por no declarar a la Autoridad en Semillas por escrito, sobre el cambio o modificación en la información declarada.	5%	LEVE	
07-0104	Por adquirir semillas de productores no registrados ante la Autoridad en Semillas	50%	GRAVE	Decomiso
07-0105	Por no llevar registros detallados de la semilla adquirida y comercializada	5%	LEVE	
07-0106	Por no consignar en los comprobantes de venta de las semillas, la información que exige la legislación tributaria, el nombre del cultivar, la clase y/o categoría, la cantidad y numero de lote.	5%	LEVE	
07-0107	Por no almacenar y manejar las semillas que permita conservar su calidad al mayor grado posible.	10%	LEVE	
07-0108	Por no contar con la documentación que permita mantener la semilla identificada que acredite el origen de la semilla, durante la comercialización, el transporte y el almacenamiento.	5%	LEVE	
07-0109	Por no permitir las inspecciones y/o la toma de muestras por parte de los inspectores de la Autoridad en Semillas debidamente autorizados e identificados.	100%	MUY GRAVE	
07-0110	Por no brindar información a los inspectores de la Autoridad en Semillas, la información que requieren para el cumplimiento de sus funciones.	10%	LEVE	
07-0111	Por cometer infracciones reiteradas de las disposiciones contenidas en la Ley N° 27262 y sus reglamentos.	5%	LEVE	
07-0112	Por no contar con la actualización y resellado del del Carnet de Certificación anual de las personas que están inmersos el proceso de manejo de post cosecha, acopio y comercialización de la papa.	5%	LEVE	
07-0113	Por no permitir la inspección en la garita de control el transporte de semillas de papa.	5%	LEVE	
07-0114	Por no entregar en la garita de control la autorización y/o pase de salida del transporte de semillas de papa.	5%	LEVE	
07-0115	Por mantener ambientes de almacén contaminados y almacenar junto con fertilizantes, insecticidas, herbicidas y sales	10%	LEVE	
07-0116	Por el ingreso de materiales de propagación de papa producida en la costa y otras zonas ajenas al distrito de Huasahuasi sin autorización y/o permiso.	20%	LEVE	
07-0117	Por la venta de papa de consumo como "semilla" dentro del distrito de Huasahuasi y hacia otras zonas	50%	GRAVE	
07-0118	Por vender envases (costales, mallas y otros) diseñados para el distrito de Huasahuasi a otras zonas.	10%	LEVE	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUASAHUASI VºBº GERENCIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO VºBº HUASAHUASI

MUNICIPALIDAD DISTRITAL GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS VºBº HUASAHUASI

MUNICIPALIDAD DISTRITAL GERENCIA DE DESARROLLO VºBº HUASAHUASI

MG. JESUS COLQUINGA
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT. N° 46649
CONSULTOR

CODIGO	DESCRIPCION DE LA INFRACCIÓN	MULTA % UIT	GRADUALIDAD	MEDIDA CORRECTIVA
07-0119	Por vender tarjetas de productor a otros agricultores o acopiadores.	10%	LEVE	
07-0120	Por realizar un mal llenado del producto y tratar de sorprender al inspector.	5%	LEVE	
07-0121	Por no seleccionar y llenar semilla mojada y con problemas de pudrición, plagas y enfermedades	50%	GRAVE	Decomiso
07-0122	Por el ingreso sin autorización y/o permiso de semillas que proviene de otra zona	50%	GRAVE	Decomiso
07-0123	Cuando el lote de semilla no cumple con los parámetros de calidad establecidos en el Capítulo IV del reglamento de la Ley General de Semillas N° 27262	20%	LEVE	Decomiso
	7.2 PRODUCCIÓN			
07-0201	Por no declarar la producción de semilla de acuerdo al formato oficial ante la Autoridad en Semillas	15%	LEVE	
07-0202	Por no permitir las inspecciones y/o supervisión de los campos declarados, así como a sus lotes resultantes para la producción de semilla	10%	LEVE	
07-0203	Por no declarar a la Autoridad en Semillas, la cantidad de semillas acondicionada para su venta, en el plazo de diez (10) días hábiles de concluido el envasado y etiquetado.	10%	LEVE	
LINEA DE ACCION 08: Servicio de agua				
	8.1 INSTALACIONES Y USO DE AGUA POTABLE			
08-0101	Por realizar instalaciones clandestinas de agua potable	20%	LEVE	Suspensión de servicio hasta cumplir con los pagos de instalación y reconexión
08-0102	Por utilizar agua potable clorado para lavar vehículos	30%	GRAVE	Corte temporal del servicio por 15 días
08-0103	Por utilizar agua potable clorado luego de manera reincidente	30%	GRAVE	Corte definitivo
08-0104	Por mantener conexiones domiciliarias con fuga de agua (como caños malogrados y otros)	5%	LEVE	
LINEA DE ACCION 09: Cementerio				
	9.1 CEMENTERIO			
09-0101	Por realizar entierro sin permiso	20%	LEVE	
09-0102	Por realizar traslado de cadáver sin permiso	30%	GRAVE	
09-0103	Por realizar construcciones o modificaciones a mausoleos, capillas y otros sin autorización de la municipalidad	50%	GRAVE	

MG. JESUS COLQUILINGA
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT. N° 46649
CONSULTOR

CODIGO	DESCRIPCION DE LA INFRACCIÓN	MULTA % UIT	GRADUALIDAD	MEDIDA CORRECTIVA
09-0104	Por dejar desmonte con materiales de construcción dentro del Cementerio	20%	LEVE	

MG. JESUS COLQUI INGA
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT. N° 40649
CONSULTOR

FORMATOS

MG. JESUS COLQUINGA
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT. N° 46649
CONSULTOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE HUASAHUASI

ACTA DE CONFORMIDAD DE DEVOLUCIÓN N° _____

Siendo las _____ horas del día _____ del año _____ se presentó a la Municipalidad Distrital de Huasahuasi, el sr.(a): _____ identificado (a) con D.N.I. N°_____, con domicilio en: _____

Quien manifiesta lo siguiente:

En pleno uso de mis facultades firmo la presente acta devolución y compromiso, reconociendo haber sido intervenido(a) por el personal de seguridad ciudadana y policía municipal en la: _____

_____

ejerciendo el comercio ambulatorio contraviniendo las normas municipales siguientes: _____

_____

que por única vez se me hace entrega la mercadería y/o enseres en las mismas condiciones que fueron retenidos. según consta en el acta nº _____ de fecha: _____, lo siguiente:

_____

_____

_____

_____

Comprometiéndome a respetar las disposiciones municipales, caso contrario me haré merecedor a la multa, para mayor constancia firmo la presente en señal de conformidad.

PERSONAL MUNICIPAL	**INFRACTOR**
NOMBRE:	NOMBRE:
DNI:	DNI:

MG. JESUS COLQUINGA
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT N° 46649
CONSULTOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE HUASAHUASI

ACTA DE CLAUSURA N° _____

En el distrito de Huasahuasi, siendo las _____ del día_____

Estando presente el Policía Municipal Sr. _____

Y el Sr._____

Localizados en el: _____

Suscribe la siguiente ACTA DE CLAUSURA en el que se registran los detalles siguientes:

_____

_____

_____

Señalando lo siguiente:

1. La medida adoptada tiene como antecedente la Papeleta de Infracción N°. _____ de fecha: _____
2. Los propietarios asumen su responsabilidad sobre el desacato a las disposiciones municipales vigentes, aprobados mediante la Ordenanza Municipal ____ 2024-MDH.
3. La presente acta establece que, en caso de omisión respecto a lo mencionado anteriormente, los propietarios, en pleno uso de sus facultades físicas y psicológicas, facultan a la Municipalidad Distrital de Huasahuasi para iniciar las acciones civiles y penales correspondientes en caso de incumplimiento de las disposiciones u órdenes municipales (desacato).
4. En caso de no acatar la siguiente ACTA DE CLAUSURA, se procederá a la Infracción correspondiente que consiste en la imposición de una multa, de acuerdo al Cuadro Único de Infracciones y Sanciones.

Siendo las _____ se da por concluida la presente diligencia, firmando la presente en señal de conformidad.

PERSONAL MUNICIPAL	**INFRACTOR**
NOMBRE:	NOMBRE:
DNI:	DNI:
TESTIGO	**TESTIGO**
NOMBRE:	NOMBRE:
DNI:	DNI:

MG. JESUS COLQUI INGA
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT. N° 46649
CONSULTOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE HUASAHUASI

ACTA DE VERIFICACIÓN N° _____

En el distrito de Huasahuasi, siendo las _____ del día_____

De conformidad con las facultades contempladas en el RASA y CUIS aprobados por la Ordenanza N° _____-2024-CM/MDH, representado por el señor (a): _____

Y con la participación del personal, en calidad de testigos; cuyos nombres son:

_____

_____

_____

Nos constituimos al inmueble ubicado en_____

Razón social / propiedad de _____

Cuyo giro (solo cuando corresponde) es: _____

Entendiéndonos en este acto con la persona, cuyo nombre es: _____

_____

Procediéndose a verificar lo siguiente:

_____

_____

_____

Siendo las _____ se da por concluida la presente diligencia, firmando la presente en señal de conformidad.

PERSONAL MUNICIPAL	**INFRACTOR**
NOMBRE:	NOMBRE:
DNI:	DNI:
TESTIGO	**TESTIGO**
NOMBRE:	NOMBRE:
DNI:	DNI:

MG. JESUS COLQUINGA
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT. N° 46649
CONSULTOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE HUASAHUASI

ACTA DE PARALIZACIÓN DE OBRA N° _____

En el distrito de Huasahuasi, siendo las _____ del día_____

De conformidad con las facultades contempladas en el RASA y CUIS aprobados por la Ordenanza N° _____-2024-CM/MDH, representado por el señor (a):

_____

Nos constituimos al inmueble ubicado en_____

De propiedad de _____

Entendiéndonos en este acto con la persona, cuyo nombre es: _____

_____

Constatándose lo siguiente:

_____

A fin de:

1. Paralizar la Obra en aplicación de la Ley N° 29090 y su Reglamento.
2. La medida adoptada tiene como antecedente la Papeleta de infracción N° _____
   De fecha: _____
3. Los propietarios asumen su responsabilidad sobre el desacato a las disposiciones municipales vigentes, contemplados en la Ordenanza N°_____
4. La omisión a lo antes indicado en la presente acta, los propietarios en pleno uso de sus facultades físicas y psicológicas, faculta a la Municipalidad Distrital de Huasahuasi, iniciar las acciones civiles y penales que resulten por no cumplir las disposiciones u órdenes municipales (desacato).
5. En caso de no acatar la siguiente paralización se procederá a la aplicación de infracción correspondiente que consiste en la imposición de una multa y posteriormente se ejecutará la demolición, de acuerdo al Cuadro único de Infracciones y Sanciones.

Siendo las _____ se da por concluida la presente diligencia, firmando la presente en señal de conformidad.

PERSONAL MUNICIPAL	**INFRACTOR**
NOMBRE:	NOMBRE:
DNI:	DNI:
TESTIGO	**TESTIGO**
NOMBRE:	NOMBRE:
DNI:	DNI:

MG. JESUS SOLORZANO
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT N° 36649
CONSULTOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE HUASAHUASI

ACTA DE RETENCIÓN N° _____

En el distrito de Huasahuasi, siendo las _____ del día_____

De conformidad con las facultades contempladas en el RASA y CUIS aprobados por la Ordenanza N° _____-2024-CM/MDH, representado por el Policía Municipal señor (a): _____

Procede a la RETENCIÓN de los siguientes bienes:

_____

_____

Del Sr. (ra)_____

Identificado con DNI N° _____ con domicilio en el: _____

Quien declara en pleno uso de sus facultades, reconocer haber sido intervenido en momentos en que cometía el acto infractor, infracción que consiste en: _____

_____

_____

Observaciones:

_____

_____

_____

Siendo las _____ se da por concluida la presente diligencia, firmando la presente en señal de conformidad.

PERSONAL MUNICIPAL	**INFRACTOR**
NOMBRE:	NOMBRE:
DNI:	DNI:
TESTIGO	**TESTIGO**
NOMBRE:	NOMBRE:
DNI:	DNI:

MG. JESUS COLQUINGA
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT. N° 46649
CONSULTOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE HUASAHUASI

ACTA DE NOTIFICACIÓN N° _____

En el distrito de Huasahuasi, siendo las _____ del día_____

De conformidad con las facultades contempladas en el RASA y CUIS aprobados por la Ordenanza N° _____-2024-CM/MDH, representado por el Policía Municipal señor (a):

_____

SE NOTIFICA LO SIGUIENTE:

_____

_____

_____

_____

_____

_____

Se indica que se otorga un plazo de tres (3) días hábiles para que se levante la observación efectuada, a fin de evitar la imposición de la multa correspondiente.

Se notifica al Sr. (ra)_____

Identificado con DNI N° _____ con domicilio en el:

_____

Observaciones:

_____

_____

_____

PERSONAL MUNICIPAL
NOMBRE:
DNI:

INFRACTOR
NOMBRE:
DNI:

MG. JESUS COLCA INGA
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT. N° 46649
CONSULTOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE HUASAHUASI

ACTA DE CONSTATACIÓN N° _____

En el distrito de Huasahuasi, siendo las _____ del día_____

De conformidad con las facultades contempladas en el RASA y CUIS aprobados por la Ordenanza N° _____-2024-CM/MDH, representado por el Policía Municipal señor (a): _____

Quien CONSTATA LOS HECHOS SIGUIENTES:

_____

_____

_____

_____

_____

En el lugar se ubicó al Sr. (ra)_____

Identificado con DNI N° _____ con domicilio en el: _____

Quien manifiesta lo siguiente:

_____

_____

_____

Observaciones:

_____

_____

PERSONAL MUNICIPAL
NOMBRE:
DNI:

ADMINISTRADO
NOMBRE:
DNI:

MG. JESUS COLQUI INGA
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT N° 46649
CONSULTOR

ACTA DE CANCELACIÓN DEPAPELETA DE INFRACCIÓN N° _____

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUASAHUASI

En el distrito de Huasahuasi, siendo las _____ del día_____

Se apersono a la Subgerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental el señor (a) identificado con DNI N° _____ a efectos de alcanzar y mostrar el Recibo de Pago N°_____, correspondiente a la CANCELACIÓN de la Papeleta de Infracción N° _____ impuesta el día _____

Con código de infracción _____ correspondiendo el monto total de la multa, la cantidad de S/ _____ y que de acuerdo artículo 52 del Reglamento de Aplicación de Sanciones Administrativas, de efectuarse el pago dentro de los _____ a partir del día siguiente de la infracción, goza del beneficio de descuento del _____% del valor de la multa, resultando de S/_____

Motivo por el cual el infractor, solicita la EXTINCIÓN de la infracción impuesta, para ello muestra el recibo de pago y su DNI en físico.

El servidor municipal que suscribe, deja constancia mediante su firma que ha constatado los documentos originales.

Observaciones:

_____

_____

_____

_____

_____

_____ **SERVIDOR MUNICIPAL**
NOMBRE:
DNI:

_____ **INFRACTOR**
NOMBRE:
DNI:

MG. JESUS GOLOVINGA
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT. N° 46649
CONSULTOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE HUASAHUASI

ACTA DE DECOMISO N° _____

En el distrito de Huasahuasi, siendo las _____ del día_____

El Policía Municipal identificado con DNI N° _____ y en uso de sus funciones contemplados en el Reglamento de Aplicación de Sanciones Administrativas - RASA, procede a la redacción de la presente acta, por el DECOMISO de los bienes siguientes:

_____

_____

En presencia de las personas siguientes:

_____DNI N° _____

_____DNI N° _____

Quien(es) declara(n) en pleno uso de sus facultades, reconoce(n) haber sido intervenido(s) en momentos que cometía el actor infractor, contraviniendo las normas municipales vigentes:

Dicho acto infractor consiste en: _____

_____

El acto infractor, ocurría en el lugar sito en: _____

_____

Quedando inventariados dichos bienes y depositados en el local municipal, sito en la calle:

_____, del mismo distrito de Huasahuasi, dándose por concluido la diligencia siendo_____ horas del _____

Observaciones:

_____

_____

_____	_____
SERVIDOR MUNICIPAL	**INFRACTOR**
NOMBRE:	NOMBRE:
DNI:	DNI:

MG. JESUS COLOMA INGA
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT. N° 46649
CONSULTOR

ACTA DE APLICACIÓN DE MEDIDAS COMPLEMENTARIAS N° _____

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUASAHUASI

En el distrito de Huasahuasi, siendo las _____ del día_____

El Policía Municipal identificado con DNI N° _____ y en uso de sus funciones contemplados en el Reglamento de Aplicación de Sanciones Administrativas - RASA, procede a la redacción de la presente acta, para la aplicación de la MEDIDA COMPLEMENTARIA de la Papeleta de Infracción N° _____ de fecha _____con código _____

A continuación, se describe los detalles de las medidas complementarias siguientes:

_____

_____

Al momento de la elaboración del presente documentos se encuentra las personas siguientes:

_____DNI N° _____

_____DNI N° _____

Quien(es) declara(n) en pleno uso de sus facultades, reconocer la aplicación de la medida complementaria correspondiente y declaran lo siguiente:

_____

_____

Observaciones:

_____

_____

_____

Siendo las _____ se da por concluida la presente el acta, firmando la presente en señal de conformidad.

SERVIDOR MUNICIPAL	**INFRACTOR**
NOMBRE:	NOMBRE:
DNI:	DNI:

MG. JESUS COLQUINGA
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT. N° 46649
CONSULTOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE HUASAHUASI

SUBGERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL

HORA	DIA	MES	AÑO

PAPELETA DE INFRACCIÓN N° _____

DEL TITULAR O PROPIETARIO	DEL REPRESENTANTE LEGAL
Nombre (Persona natural o Jurídica) _____ _____ DNI N°_____ Domicilio: _____ Responsable Solidario: _____ _____ DNI N° _____	Nombre: _____ _____ _____ DNI N° _____ Domicilio: _____ _____

DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL

Nombre comercial o razón social: _____
Dirección: _____ RUC N° _____
Giro del negocio: _____
Puesto: _____ Sección: _____

DE LA INFRACCIÓN

Base Legal: Ordenanza Municipal N° _____ Artículo: _____ Código de Infracción: _____
Descripción de la infracción: _____
_____
_____
Lugar de la comisión de la infracción: _____
_____

Multa _____ Por su proporcionalidad: Leve: ☐ Grave: ☐ Muy Grave: ☐

CONSTANCIA: Se deja constancia que el infractor tiene plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la imposición de la presente, para cancelar el monto de la infracción y cinco (5) días hábiles para solicitar la improcedencia de la misma.

INSCRIPCION DEL RECEPTOR	IDENTIFICACIÓN DEL FISCALIZADOR
Firma y DNI	Nombre y apellidos : _____ _____ Firma y/o sello y DNI

IDENTIFICACIÓN DEL RECEPTOR LOCAL

Recepcionado por: _____
DNI N°_____ Relación con el infractor: _____

NEGATIVA DE RECEPCIÓN:

Fecha: _____ Hora: _____ Dirección del predio: _____

REFERENCIA DE LA VIVIENDA

Pared:_____ Material: _____
Puerta: _____ Material: _____
N° de Piso: _____ Suministro eléctrico: _____
Observaciones: _____

Datos obligatorios y de conformidad a los artículos 18.2 y 2.13 de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

MG. JESUS COLQUICHAGA
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT. N° 46649
CONSULTOR